

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2017.-

ACTA N° 44.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 10.55 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, doña Brígida Hormazábal Gaete, don Camilo Benavente Jiménez, don Víctor Sepúlveda Barra y don Patricio Huepe García.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S), don Carlos Bustamante Muñoz.

Asiste de acuerdo a sus funciones, el Administrador Municipal don Ricardo Vallejos Palacios, la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Zuleta y la Directora de Secpla, doña Gloria Jarpa Sepúlveda.

Tabla:

1.- Corrección al Presupuesto de la I. Municipalidad de Chillán para el año 2018. Aporte Municipal a Salas Cunas.

Desarrollo de la Sesión.

*El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)** da lectura al Ord. N° 100/2631/2017, del 28.12.2017, que solicita acuerdo para aprobar corrección al Presupuesto Municipal año 2018, y del Departamento de Educación año 2018, del que se deja constancia.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra a los Señores Concejales.*

*El Concejel **SR. BENAVENTE** consulta al Sr. Alcalde ¿a qué obedecen estas modificaciones a última hora para el presupuesto 2018?, han ocurrido frecuentes errores en esta materia. Además adolece de falta de información previa, es necesario que los funcionarios mantengan una relación más informativa con los Concejales.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** responde que lo ideal es no tener que hacer modificaciones al Presupuesto, lamentablemente han quedado*

cifras rezagadas en un Ejercicio Presupuestario de más de M\$ 30.000.000.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** comenta que en principio eran M\$ 95.000, la diferencia de M\$ 30.000 está destinada a pintura y mantención de Salas Cunas, esto se acordó en Comisión y cree conveniente aclararlo.

El **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que a partir de Enero se iniciarán los trabajos de pintura y mantención de la Salas Cunas con cuadrillas municipales, dando cumplimiento al Acuerdo de la Comisión.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2631/2017 de 28.12.2017.

ACUERDO N° 867/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la corrección al Presupuesto de la I. Municipalidad de Chillán y del Departamento de Educación para el año 2018, como sigue en miles de pesos.

1. PRESUPUESTO MUNICIPAL

GESTION INTERNA

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACIÓN	M\$
24.03.101.001	A EDUCACION	65.448
		M\$65.448

SERVICIOS A LA COMUNIDAD – TRANSFERENCIA A SALAS CUNAS

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
24.03.101.001	A EDUCACION (SALAS CUNAS)	65.448
	TOTAL	M\$65.448

JUSTIFICACIÓN

Se disminuye Aporte Municipal a Educación en M\$65.448 y se aumenta Aporte Municipal a Salas Cunas en la misma cantidad.

2. PRESUPUESTO EDUCACION

INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG	DENOMINACION	VALOR	
05	03	101	DE LA MUNICIPAL. A SERV. INC. A SU GESTION	M\$ 65.448.-	Disminuye
08	01	001	RECUP. Y REEMB. POR LICENCIAS MEDICAS	M\$ 65.448.-	Aumenta
			TOTAL INGRESOS MODIFICADOS	M\$ -.-	

JUSTIFICACIÓN

Se disminuye Aporte Municipal a Educación en M\$65.448 y se aumenta ingresos por Recuperación de Licencias Médicas en la misma cantidad.

Cumplido los objetivos se levanta la sesión a las 11.05 horas.